



Expediente: 5746/22

Carátula: REINOSO EDUARDO ANTONIO C/ GEFCO ARGENTINA S.A. Y OTRO S/ COBROS (ORDINARIO)

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **24/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - GESTAMP CORDOBA S.A., -DEMANDADO/A

30648815758101 - SECRETARIA ADMINISTRATIVA -

20340676506 - JALAF BALLESTERO, JUAN ESTEBAN-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 5746/22



H101011782093

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: REINOSO EDUARDO ANTONIO c/ GEFCO ARGENTINA S.A. Y OTRO s/ COBROS (ORDINARIO)

LEGAJO N°: 5746/22

San Miguel de Tucumán, 23 de julio de 2024.

Atento al estado de autos y lo informado, previo a todo trámite, notifíquese a Secretaría Administrativa de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán, a fin de que se sirva informar si el comprobante de pago acompañado en la presentación que antecede por la parte requerida, GESTAMP S.A., CUIT 30-70728061-8, ha sido debidamente acreditado en la cuenta correspondiente a este Centro de Mediación Judicial, de conformidad con lo establecido en el art. 13 2° párrafo de la Ley 7844 y modificatorias.

Actuación firmada en fecha 23/07/2024

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.